

Al contestar cite este número

Radicado IDRD No. 20256000279861



Bogotá D.C. 09-09-2025

Señor
ANONIMO
Ciudad

Asunto: Respuesta Radicados IDRD No. 20252100361072 del 27 de agosto de 2025. Traslado SINPROC 4369138. Radicado: E-2025-0065631 ID: 71001.

Respetado Señor Anónimo:

Cordial saludo, la Subdirección Técnica de Parques del Instituto Distrital de Recreación y Deporte - IDRD acusa recibo del traslado de su petición realizado por la Personería de Bogotá, "ASUNTO: Traslado SINPROC 4369138" No. Radicado: E-2025-0065631 ID: 71001, en el cual el mencionado ente de control menciona lo siguiente:

"(...) ... respetuosamente me permito dar traslado en un archivo PDF, de la solicitud presentada de forma ANÓNIMA, relacionada con la presunta instalación de mobiliario urbano no conforme en el parque IDRD-12-045., (...)"

Teniendo en cuenta su petición original radicada en el SISTEMA DISTRITAL PARA LA GESTIÓN DE PETICIONES CIUDADANAS PQRS- BOGOTÁ TE ESCUCHA - ATENCIÓN DE PETICIÓN 2897862025 en la cual manifiesta:

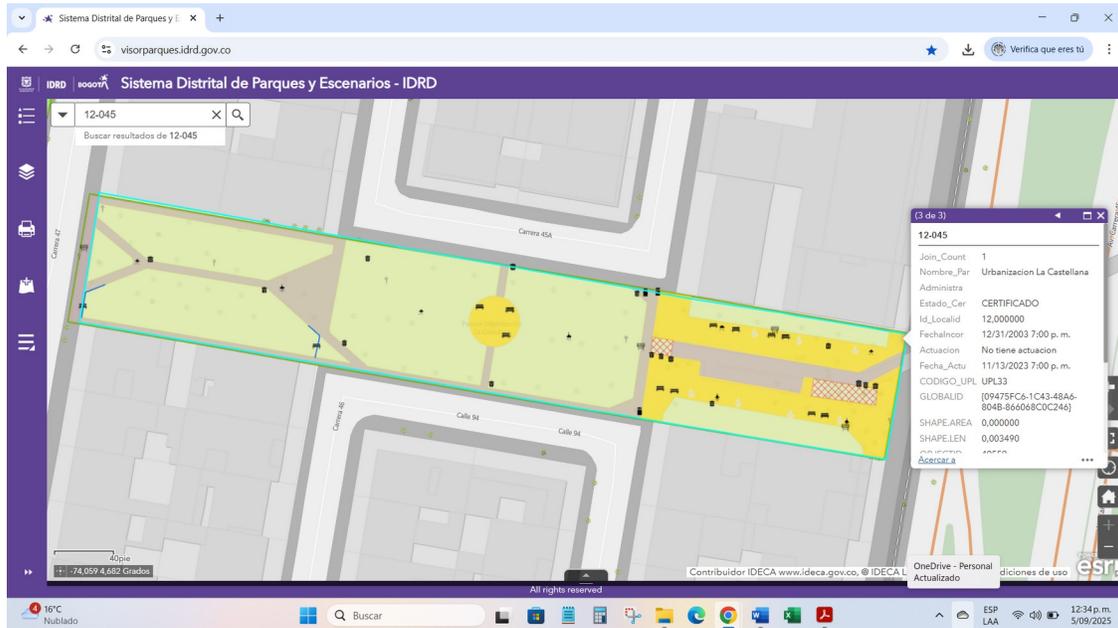
"(...) Asunto. ASUNTO: SOLICITUD URGENTE DE INTERVENCION PREVENTIVA ANTE POSIBLE INSTALACION DE MOBILIARIO URBANO NO CONFORME EN EL PARQUE IDRD 12-045, LOCALIDAD DE BARRIOS UNIDOS SEÑORES PERSONERIA DE BOGOTA, LA SOLICITUD VA CONTENIDA EN EL ARCHIVO TITULADO "SOLICITUD URGENTE DE INTERVENCION PREVENTIVA ANTE POSIBLE INSTALACION DE MOBILIARIO URBANO NO CONFORME EN EL PARQUE IDRD 12-045, LOCALIDAD DE BARRIOS UNIDOS". LOS DEMAS ADJUNTOS QUE PODRAN EVIDENCIAR CON ANEXOS A LA PETICION PRINCIPAL. DESTINATARIOS: PERSONERIA DE BOGOTA D.C. POR FAVOR, ENVIAR ESTE DERECHO DE PETICION A LA PERSONERIA DE BOGOTA D.C. (...)"

El Instituto Distrital de Recreación y Deporte – IDRD se permite informar que una vez revisado el sistema de información geográfica (SIG) de la entidad, con las coordenadas

Página 1 de 3



de ubicación, código y localidad suministrados por usted “...**PARQUE IDRD 12-045, LOCALIDAD DE BARRIOS UNIDOS...**”), el parque al cual se hace referencia se denomina “**URBANIZACION LA CASTELLANA**” de escala de proximidad (antes de escala vecinal o de bolsillo), con código 12-045, ubicado en la localidad de Barrios Unidos y que pertenece a la red de parques Distritales, como se puede evidenciar en la siguiente imagen:



Fuente: <https://visorparques.idrd.gov.co/>

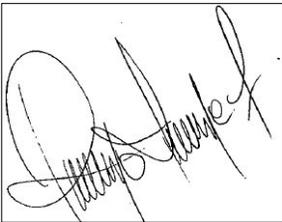
Ahora bien, luego de identificar el parque objeto de consulta y de su interés, el Instituto Distrital de Recreación y Deporte – IDRD se permite informar que los parques de escala de proximidad (antes vecinales y de bolsillo) hacen parte de las funciones de las alcaldías locales, las encargadas de realizar la construcción, adecuación y mantenimientos respectivos, de conformidad con lo preceptuado y en atención a los lineamientos previstos en el numeral 4 del artículo 5 del Acuerdo 740 de 2019, “por el cual se dictan normas en relación con la organización y el funcionamiento de las localidades de Bogotá, D.C., que a saber contempla: **“ARTICULO 5.- Competencias de los alcaldes locales.** En consonancia con los principios de concurrencia, subsidiariedad, complementariedad y coordinación los Alcaldes Locales tienen las siguientes competencias que se desarrollarán en el ámbito local: (...)4. **Adelantar la construcción y mantenimiento de parques vecinales y de bolsillo.** (...)” (Negrilla fuera del texto).

Lo anterior, en concordancia con el Decreto Distrital No. 168 de 2021 “Por medio del cual se modifica y adiciona el Decreto Distrital No. 768 de 2019 “Por medio del cual se reglamenta el Acuerdo 740 de 2019 y se dictan otras disposiciones.”, específicamente sus Fondos de Desarrollo Local, quienes priorizan las intervenciones y determinan el presupuesto a invertir en estos parques.

Por lo anterior, encuentra entonces esta Subdirección que en lo relacionado con su petición “*SOLICITUD URGENTE DE INTERVENCION PREVENTIVA ANTE POSIBLE INSTALACION DE MOBILIARIO URBANO NO CONFORME EN EL PARQUE IDRD 12-045*”, teniendo en cuenta el aparte normativo precitado, es la Alcaldía Local de Barrios Unidos la entidad competente para atender y dar respuesta a las solicitudes de construcción y mantenimiento de los parques de proximidad (antes vecinales y de bolsillo) de la localidad.

Finalmente, y acorde a lo expuesto, por medio de esta comunicación se da traslado del oficio en asunto, según lo dispuesto en el artículo 21 de la Ley 1755 de 2015, para que desde sus competencias la Alcaldía Local de Barrios Unidos brinde respuesta directamente al peticionario de acuerdo con lo requerido.

Atentamente



RODRIGO ALBERTO MANRIQUE FORERO

Subdirector Técnico de Parques

Anexos: Archivo PDF Radicado IDRD 20252100361072. Traslado SINPROC 4369138
Copia: Alcaldía Local de Barrios Unidos. Correo: cdi.bunidos@gobiernobogota.gov.co

Elaboró: Yesmid Sofia Casallas Castillo. Contratista. Subdirección Técnica de Parques-STP
Proyectó: Yesmid Sofia Casallas Castillo. Contratista. Subdirección Técnica de Parques-STP
Revisó: Liliana Bastidas- Abogada Contratista Subdirección Técnica de Parques
Jorge Enrique Castellanos – Contratista - Subdirección Técnica de Parques 
Aprobó: Rodrigo Alberto Manrique Forero – Subdirector Técnico de Parques

PERSONERIA DE BOGOTA D.C.

Al contestar cite Radicado: E-2025-0065631

Fecha y hora: 27-08-2025 14:27:38

Remitente: 10924-PERSONERIA LOCAL BARRIOS UNIDOS

Destinatario(s): DANIEL GARCÍA CAÑÓN

Folios: 1

Anexos: 1 OTROS

ID: 71001



Bogotá, D.C., 27 de agosto de 2025.

Señores:

INSTITUTO DISTRITAL DE RECREACIÓN Y DEPORTE- IDR

Correo electrónico: IDRDcorrespondencia@idrd.gov.co

Ciudad

ASUNTO: Traslado SINPROC 4369138

Respetados Señores:

En cumplimiento de las funciones de veeduría que competen a este ente de control, especialmente las de promulgar y garantizar la efectividad de los derechos fundamentales, con base en lo establecido en el artículo 1 de la Ley 1755 de 2015 y conforme las facultades previstas en el artículo 118 de la Constitución Política de Colombia, respetuosamente me permito dar traslado en un archivo PDF, de la solicitud presentada de forma ANÓNIMA, relacionada con la presunta instalación de mobiliario urbano no conforme en el parque IDR-12-045.

Por lo anterior, le solicito de manera respetuosa actúe de acuerdo a su respectiva competencia, proceda a tramitar y resolver el requerimiento ciudadano en los términos de ley, conforme a los hechos narrados.

Para tal efecto se informa que la respuesta puede remitirse a este ente de control indicando el número de referencia.

Despedida cordial,

SUSANA MARIA PATIÑO QUINTERO

Agente del Ministerio Público

personeriabarriosunidos@personeriabogota.gov.co

Anexos: Lo anunciado en dos (2) folios.

Elaboró y Revisó: Susana M. Patiño

Aprobó: Susana M. Patiño

SISTEMA DISTRITAL PARA LA GESTIÓN DE PETICIONES CIUDADANAS PQRS-BOGOTÁ TE ESCUCHA

Rol FUNCIONARIO SE

ATENCIÓN DE PETICIÓN 2897862025

- Todos
- Nir
- P
- To
- Nir
- S
- To
- Nir
- A
- B
- E
- ESCRITO
- P
- R
- T
- V
- W

INFORMACIÓN BÁSICA

[Ver Detalle de la Petición](#)

Petición Anónima

[Actualizar Petición](#)

[Actualizar Peticionario](#)

Asunto

ASUNTO: SOLICITUD URGENTE DE INTERVENCION PREVENTIVA ANTE POSIBLE INSTALACION DE MOBILIARIO URBANO NO CONFORME EN EL PARQUE IDRD 12-045, LOCALIDAD DE BARRIOS UNIDOS SEÑORES PERSONERIA DE BOGOTA, LA SOLICITUD VA CONTENIDA EN EL ARCHIVO TITULADO "SOLICITUD URGENTE DE INTERVENCION PREVENTIVA ANTE POSIBLE INSTALACION DE MOBILIARIO URBANO NO CONFORME EN EL PARQUE IDRD 12-045, LOCALIDAD DE BARRIOS UNIDOS". LOS DEMAS ADJUNTOS QUE PODRAN EVIDENCIAR CON ANEXOS A LA PETICION PRINCIPAL. DESTINATARIOS: PERSONERIA DE BOGOTA D.C. POR FAVOR, ENVIAR ESTE DERECHO DE PETICION A LA PERSONERIA DE BOGOTA D.C.

ANOTACIONES

Nota	Fecha de Registro	Usuario	Entidad	Dependencia
------	-------------------	---------	---------	-------------

No se encontraron registros.

Mostrando 0 a 0 de 0 registros

[Atrás](#) [Siguiente](#)

ACLARACIONES Y AMPLIACIONES

Entidad	Evento	Tipo	Observación
---------	--------	------	-------------

No se encontraron registros.

Mostrando 0 a 0 de 0 registros

[Atrás](#) [Siguiente](#)

EVENTO INICIAL - REGISTRO

Entidad que atiende	Responsable	Actividad	Tipo Evento	Estado	Fecha de Asignación	Fecha de Finalización	Estado Siguiente	Opción
SERVICIO A LA CIUDADANIA PERSONERÍA DE BOGOTÁ D.C.	FUN - Lucy Dariela Mantilla Pardo	Registro para atención	Registro	Registro - con preclasificación	2025-06-12 10:54:46 PM			

Mostrando 1 a 1 de 1 registros

[Atrás](#) [Siguiente](#)

ACTUALIZACIÓN DE DATOS POR LA ENTIDAD

FORMULARIO EVENTO

Evento *

Tema *

CONTROL POLITICO - SOCI

Categoría *

(Seleccione)

Subtema *

(Seleccione)

Proceso de Calidad *

(Seleccione)

Tipo Trámite *

(Seleccione)

Aplica información sensible y/o reservada

No

Asunto:

ASUNTO: SOLICITUD URGENTE DE INTERVENCION PREVENTIVA ANTE POSIBLE INSTALACION DE MOBILIARIO URBANO NO CONFORME EN EL PARQUE IDRD 12-045, LOCALIDAD DE BARRIOS UNIDOS SEÑORES PERSONERIA DE BOGOTA, LA SOLICITUD VA CONTENIDA EN EL ARCHIVO TITULADO "SOLICITUD URGENTE DE INTERVENCION PREVENTIVA ANTE POSIBLE INSTALACION DE MOBILIARIO URBANO NO CONFORME EN EL PARQUE IDRD 12-045, LOCALIDAD DE BARRIOS UNIDOS". LOS DEMAS ADJUNTOS QUE PODRAN EVIDENCIAR CON ANEXOS A LA PETICION PRINCIPAL. DESTINATARIOS: PERSONERIA DE BOGOTA D.C. POR FAVOR, ENVIAR ESTE DERECHO DE PETICION A LA PERSONERIA DE BOGOTA D.C.

Observaciones:

Empty text area for observations.

4000 ¿Cómo activar el corrector ortográfico?

- Guardar, Generar Carta, Enviar, Cancelar



ALCALDÍA DE BOGOTÁ

Cra 8 N° 10-65 / Tel: +57 (601) 381-3000
Horario de atención al público:
Lunes a viernes de 7:00 a.m. a 4:30 p.m.
Código postal: 111711

NAVEGA POR PORTAL

- Conoce el mapa del sitio
Entidades de control
Archivo de noticias
Transparencia y acceso a la información

CONOCE NUESTRAS ENTIDADES

BOGOTA TE ESCUCHA

TÉRMINOS DE USO

Síguenos:



Mapa del sitio Políticas de privacidad Términos y condiciones

2024 ALCALDÍA DE BOGOTÁ D.C. TODOS LOS DERECHOS RESERVADOS Versión: 2.11.0c - es



ControlDoc - Correspondencia: Se le ha asignado un nuevo documento: 71001 (E-2025-0065631)

Desde Sgdnotificaciones@personeriabogota.gov.co <Sgdnotificaciones@personeriabogota.gov.co>

Fecha Mié 27/08/2025 14:30

Para IDRD Correspondencia <idrdcorrespondencia@idrd.gov.co>

CC personeriabarriosunidos@personeriabogota.gov.co <personeriabarriosunidos@personeriabogota.gov.co>

Apreciado ciudadano(a),

Se le ha asignado un nuevo documento con Id: 71001.

Podrá descargar la imagen del documento haciendo clic [Aquí](#)

Adicionalmente, podrá descargar los archivos adjuntos relacionados al documento haciendo clic [Aquí](#)

Este correo fue generado automáticamente por PERSONERIA.

Este es un correo informativo, al cual no debe enviar ninguna respuesta o información ya que no recibirá respuesta alguna por parte de este correo al no ser oficial ni estar avalado por la entidad para emitir respuestas.



Personería de Bogotá, D.C. comprometida con el medio ambiente.

Aviso Legal: Este mensaje y cualquier archivo anexo son confidenciales y podrían contener información privilegiada y reservada de la Personería de Bogotá D.C., para uso exclusivo del destinatario. Si llegó a usted por error, por favor elimínelo y avise inmediatamente al remitente, absteniéndose de usar, retener, imprimir, copiar, enviar, revelar el contenido o utilizar alguna parte de este mensaje o de sus adjuntos, pues de hacerlo podría tener consecuencias legales como las contenidas en la Ley 1273 de 2009 y las demás que resulten pertinentes. Este mensaje ha sido sometido a programas antivirus. No obstante, la PERSONERÍA DE BOGOTÁ, D.C., no asume ninguna responsabilidad por eventuales daños generados por el recibo y el uso de este material, siendo responsabilidad del destinatario verificar con sus propios medios la existencia de virus u otros defectos. Las opiniones que contenga este mensaje son exclusivas de su autor y no necesariamente representan la opinión oficial de la Personería de Bogotá. D.C.

Aviso de confidencialidad: La información contenida en este correo electrónico y sus anexos contiene información del IDRD que se encuentra dirigida en forma exclusiva al destinatario del mismo para su uso, quien se encuentra obligado a mantener reserva sobre toda la información aquí contenida. Si usted es lector de este mensaje, pero no su destinatario, le informamos que no podrá usar, retener, imprimir, copiar, distribuir o hacer público su contenido, pues de hacerlo podría tener consecuencias legales como las contenidas en la ley 1273 de 2009 y todas las que apliquen. Si ha recibido este correo por error, le agradecemos informar a soporte@idrd.gov.co y borrarlo de su sistema. Las opciones que contengan este mensaje son exclusivas de su autor, y no necesariamente representan la opinión oficial del IDRD. El remitente no aceptará responsabilidad alguna por daños causados por cualquier virus que pueda contener este correo.